



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

00148681

Al contestar cite Radicado E-2022-01054 Id: 148681
Folios: 2 Fecha: 2022-01-31 18:17:35
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES
Destinatario: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL PRADOS DE BETHEL II

**ALCALDIA DE FUSAGASUGA
SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES**

**AUTO DE RECONOCIMIENTO ELECTORAL No. 076 DEL 31 DE ENERO DE
2022**

La Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaría de Gobierno de Fusagasugá en uso de las facultades legales contenidas en el Decreto No 568 de 1998, proferido por el Ministerio del Interior y de Justicia, Ley 537 de 1999 y en especial el Decreto Municipal No 332 de 2001, de delegación y de acuerdo a la Ley 2166 del 18 de diciembre de 2021, y demás normas comunales vigentes;

CONSIDERANDO

Que la Junta de Acción Comunal del barrio PRADOS DE BETHEL II del Municipio de Fusagasugá, con Personería Jurídica No 004 de 15 de octubre de 2015 otorgada por la Secretaría de Gobierno de Fusagasugá, solicitó la inscripción y reconocimiento de sus directivos y dignatarios que fueron elegidos el día 28 de noviembre de 2021, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2022 al 30 de junio de 2026.

Que revisada la documentación se vislumbró que la elección y solicitud de inscripción se hizo con el lleno de requisitos legales contemplados en la ley 2166 del 18 diciembre de 2021, en sus artículos, 18 literal g, art. 37 y Art. 78.

Que el día 28 noviembre de 2021 se llevaron a cabo las elecciones según lo establecido en la ley 2166 de 2021 en su artículo 36 y se eligieron directivos y dignatarios, por lo que según actas de escrutinios allegadas a este despacho se reconoce a los nuevos integrantes.

Que es función de la Asamblea de Afiliados elegir a todos los dignatarios y demás cargos creados legal y estatutariamente, según lo establecido en la ley 2166 de 2021 y en concordancia con los estatutos de la organización comunal.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer a los directivos y dignatarios de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO PRADOS DE BETHEL II, elegidos el 28 de noviembre de 2021.

ARTICULO SEGUNDO: Inscribir a los siguientes directivos y dignatarios de la Junta de Acción Comunal DEL BARRIO PRADOS DE BETHEL II para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2022 al 30 de junio de 2026:

CARGO	NOMBRE	TIPO DOC	No DOCUMENTO
Presidente (a)	Rosa Angelica Valero Munevar	C.C.	52.283.108
Vicepresidente (a)	Diana Paola Celis Urrego	C.C.	52.437.237
Tesorero (a)	Ricardo Moncada Bogota	C.C.	3.176.201
Secretario (a)	Rodolfo Ardila Aya	C.C.	80.452.415
Fiscal	Flor Liliana Morales Riberos	C.C.	20.824.566
COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN			
Conciliador 1	Ruth Robayo Arango	C.C.	51.618.575
Conciliador 2	Blanca Myrian Sarmiento Riveros	C.C.	39.612.246
Conciliador 3	Fernando Jose Rivera Alvarado	C.C.	88.201.682
DELEGADOS A LA ASOCIACION			



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

00148681

Al contestar cite Radicado E-2022-01054 Id: 148681

Folios: 2 Fecha: 2022-01-31 18:17:35

Anexos: 0

Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES

Destinatario: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL PRADOS DE BETHEL II

Delegado 1	Ana Cecilia Pinto de Muñoz	C.C.	23.544.996
Delegado 2	Angel Maria Correa	C.C.	19.132.678
Delegado 3	Jose Julian Castiblanco Ortiz	C.C.	82.391.014
COMISIONES DE TRABAJO			
Comisión de Obras	Fernando Jiménez Chavez	C.C.	1.069.714.568
Comisión cultura y deportes	Niyiseth Peñuela Herrera	C.C.	35.254.154
Comisión de Salud	Maria Blanch Rodriguez de Velandia	C.C.	41.328.291

ARTICULO TERCERO: Solicitar al Presidente electo que en el caso de encontrarse cargos vacantes dentro de los relacionados en el Artículo anterior se efectué el proceso de nombramiento en el término de tres (03) meses.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaria de Gobierno de Fusagasugá, a los treinta y uno (31) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).

ELIZABETH SANCHEZ SANDOVAL

DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN Y ASUNTOS LOCALES

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original: Destinatarios

1ª Copia: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES

Proyecto: JHEYDER ERNESTO SALAMANCA OTALORA

Revisó: LILIANA GUTIERREZ CORTES

Aprobó: ELIZABETH SANCHEZ SANDOVAL